



Mayo veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

Proceso Ejecutivo
Demandante: BANCOLOMBIA
Demandado: ARIÑO URBINA OTONIEL
Radicado: 44001310300220190003000

En atención a la renuncia de poder presentada por la apoderada del FONDO NACIONAL DE GARANTIAS S.A., se verifica que se allegó constancia de envío de dicha renuncia a la entidad poderdante, tal como dispone el artículo 76 del Código General del Proceso, por tanto este Despacho acepta la referida renuncia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

Yeidy Eliana Bustamante Mesa
Juez
Juzgado De Circuito
Civil 002 Oral
Riohacha - La Guajira

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

8797948d7388d16a57d62c77cf61f0aaa0bd59147171d29b28d294d6187ff04a

Documento generado en 25/05/2022 11:05:58 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>